

Actualmente la Casa de la Juventud ya no ofrece el servicio de Asesoría de vivienda, ni de la Bolsa de vivienda joven, sin embargo os presentamos **“EL PLAN ALQUILA”** de la Comunidad de Madrid.

Oficina de Vivienda de la Comunidad de Madrid

La Oficina de Vivienda es un punto de información moderno, ágil, cercano, eficaz y eficiente. Como centro de asesoramiento, se ha convertido en el referente de la información en materia de vivienda de la Comunidad de Madrid.

La Oficina de Vivienda es un servicio de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, que se crea a partir de una Resolución del Pleno de la Asamblea de Madrid, apoyada por todos los grupos parlamentarios, de junio de 2004, cuyo objetivo es centralizar la información sobre vivienda, tanto a profesionales como ciudadanos, en la Comunidad de Madrid.

Objetivos de la Oficina de Vivienda

- Informar y asesorar sobre los recursos existentes en materia de vivienda en la Comunidad de Madrid.
- Realizar campañas dirigidas a la población informándoles de sus derechos en esta materia para evitar los riesgos en caso de no poseer una información adecuada.
- Tramitar las denuncias por fraude o infracción en esta materia, así como su traslado a los Organismos Competentes.
- Informar sobre el suelo y su estado de desarrollo.
- Informar sobre las promociones de vivienda.

Canales de Información

La Oficina de Vivienda presta su servicio de información a través de diferentes canales, de forma que el ciudadano pueda elegir cómo realizar su trámite o consulta. Estos canales son:

Presencial	Avenida de Asturias, nº 28 y 30
Teléfono	Servicio de Atención al Ciudadano 012.
Correo electrónico	oficinavivienda@madrid.org
Correo ordinario	Oficina de Vivienda de la Comunidad de Madrid. Avenida de Asturias, nº 28. C.P. 28029, Madrid.

Fax	91 728 52 99
Web	www.madrid.org/vivienda

Además, también se dispone de otros canales como los quioscos interactivos o en el bus, disponibles en ferias y exposiciones fuera de la propia Oficina de Vivienda.

Horarios Atención Especializada

Información general

Presencial (Avenida de Asturias, 28): lunes a viernes, de 9 a 20 horas, y sábados de 9 a 13 horas.

Teléfono: lunes a viernes, de 9 a 20 horas, y sábados de 10 a 14 horas.

Agosto: lunes a viernes, de 9 a 14 horas, y sábados de 9 a 13 horas

Información de la Renta básica de emancipación

Presencial (Avenida de Asturias, 30): lunes a viernes, de 9 a 20 horas, y sábados de 9 a 13 horas.

Teléfono: lunes a viernes, de 9 a 20 horas, y sábados de 10 a 14 horas.

Agosto: lunes a viernes, de 9 a 14 horas, y sábados de 9 a 13 horas.

Asesoramiento, jurídico, fiscal

Presencial (Avenida de Asturias, 28): Lunes a viernes, de 9 a 20 horas, y sábados de 9 a 13 horas.

Agosto: De lunes a viernes, de 9 a 14 horas, y sábados de 9 a 13 horas.

Asesoramiento Administrativo

Presencial (Avenida de Asturias, 28): Lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Plan Alquiler

Avenida de Asturias, 30: Lunes a viernes, de 9 a 20 horas.

Servicio de lengua de signos

Avenida de Asturias, 28: Lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Transportes Próximos

Metro

Línea 1 y 10 – Plaza Castilla

Línea 9 – Ventilla

Autobús

49 Plaza Castilla-Arroyo del Fresno

107 Plaza Castilla - B. Santa Maria

129 Pza.de Castilla-Manoteras

134 Pza.Castilla-Mirasierra

135 Pza.Castilla-Hospital R.y Cajal



Además si necesitas más información la oficina de vivienda más cercana a Colmenar Viejo, es Tres Cantos.

TRES CANTOS

Sector Literatos, 12

28760 Tres Cantos

Tel: 91 293 80 00/91 293 81 50

Fax: 91 803 78 00

bvjatrescantos@provivienda.org

Horario: Martes de 16,30 a 18,30 h.

Jueves de 10 a 14 h. y de 16,30 a 18,30